

COMUNICADO

En el contexto del Título IV del Estatuto Fundacional de UPMAC, la Comisión Directiva, comunica a sus asociados qué, durante el corriente año, en la Asamblea General Ordinaria correspondiente, se llevará a cabo la elección de renovación total de los miembros de la misma.

Es oportuno señalar la importancia de este hecho, por cuanto de él depende el futuro institucional de la Asociación. Su continuidad exige de férreas voluntades, conscientes de la imperiosa necesidad de la Familia Militar, que se potencie el accionar de esta Organización legalmente constituida y con una prestigiosa antigüedad de 23 años.

Lo expuesto, lleva a invitar a los socios interesados en participar en este desafío a proponer listas de candidatos, para lo cual, la Comisión Directiva se pone a disposición para facilitar las aclaraciones que hacen a la administración y política de acción institucional de UPMAC.

Desde su creación, esta Asociación ha mantenido la premisa de:

“EL MIEDO SOLO SIRVE PARA PERDERLO TODO”

Afectuosamente

Comisión Directiva

Unión Personal Militar Asociación Civil

Pers. Jur. 00017/03